



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Aprobada inicialmente la desinfección de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la calle San Isidro, s/n de Cerratón de Juarros, por acuerdo del Pleno de fecha 27/02/2018, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (calle Santa Olalla, s/n Cerratón de Juarros) dentro del horario de oficina (martes de 19:30 a 21:30 horas) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://cerratondejuarros.sedelectronica.es>

En Cerratón de Juarros, a 6 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Marina Moneo